



«Se percibe también cierta pérdida de impulso en los foros de debate internacionales, algunas de cuyas propuestas se han suavizado o aplazado en los últimos meses»

Ralentización en la reforma financiera estadounidense

Como resultado de los cambios en la composición de las cámaras legislativas tras las elecciones de mitad de legislatura, que dieron la mayoría en el Congreso a los republicanos, aunque mantuvieron una exigua mayoría demócrata en el Senado, el ambicioso paquete de reformas del sistema financiero estadounidense, conocido como legislación Dodd-Frank, está tropezando con dificultades en su tramitación parlamentaria. Estas dificultades son de varios tipos: retrasos en algunos elementos de la nueva normativa, no aprobación de la financiación para reforzar la supervisión en aquellas parcelas en las que ésta se había revelado inadecuada y enmiendas, en un sentido más laxo, de algunas de las líneas de reforma.

Estas desavenencias han coincidido con la publicación del esperado informe del Congreso sobre las causas de la crisis (*Financial Crisis Inquiry Commission*), que ha sido aprobado con el voto de sus seis integrantes demócratas, pero con un voto discrepante de sus cuatro integrantes republicanos, que señalan que el informe no concede suficiente importancia a la responsabilidad de las políticas públicas de estímulo a la compra de vivienda por personas de ingresos bajos, así como a los excesos de liquidez y a los desequilibrios globales.

Recuérdese que la legislación Dodd-Frank pretendía corregir las deficiencias observadas en aspectos como la protección del consumidor (para lo cual se creaba una nueva agencia, el Consumer Financial Protection Bureau, con amplia independencia dentro de la Fed); el problema de los rescates masivos de instituciones sistémicas (para lo cual se aprobaba la regla de Volcker, que prohíbe el *proprietary trading* en las entidades captadoras de depósitos y contempla, incluso, la obligación de segregación de las actividades de las entidades sistémicas en algunos supuestos); el fortalecimiento

de las normas de concesión de créditos en el mercado hipotecario; el aumento de la transparencia y el control de los productos derivados exóticos y el sistema bancario en la sombra; la mejora de las normas de gobierno corporativo de las entidades financieras, incluyendo las remuneraciones de los directivos; la protección de los inversores, y la mejora en la estructura supervisora estadounidense, a cuya excesiva fragmentación se atribuían parte de los fallos detectados.

Algunas de las objeciones planteadas en las últimas semanas hacen referencia a la definición de entidades sistémicas y sus implicaciones, así como a la penalización de la conducta inapropiada de los intermediarios en el mercado hipotecario y a algunas medidas de protección del consumidor, como el establecimiento de límites a las comisiones en las tarjetas de débito. La intensa actividad de *lobby* de la industria financiera, en especial de los bancos de mayor tamaño, parece explicar esta marcha atrás. En vísperas de elecciones en 2012, cuando los grandes partidos están en plena campaña de recaudación de fondos, la efectividad del poderoso *lobby* financiero puede contrarrestar la indignación de la opinión pública por el uso masivo de dinero público utilizado para evitar un desastre.

Al mismo tiempo, se percibe también cierta pérdida de impulso en los foros de debate internacionales, algunas de cuyas propuestas se han suavizado o aplazado en los últimos meses. A medida que algunas economías salgan de la crisis y que las entidades financieras recuperen su rentabilidad y vayan devolviendo las ayudas públicas, cabe esperar que se acentúe esta tendencia a suavizar las exigencias de reforma. Sería una lástima que se olvidaran tan pronto las lecciones de la crisis y que se aguaran las reformas antes, incluso, de implementarse, porque los factores de riesgo que dieron origen a la crisis no han desaparecido ::

SANTIAGO FERNÁNDEZ DE LIS
es socio-director del Área
Internacional de Afi.
E-mail: sfernandezdelis@afi.es